

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 44911 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Cuatro-Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- Declarar la conclusión del presente concurso del deudor, Feldespatos Sarreaus, S.L., y Extracción de Áridos Linmar, S.L., por fin de la fase de liquidación.

2.- Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.

3.- Se acuerda la extinción de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción registral.

4.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

5.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Ourense, 2 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140063829-1